

Quillota, 24 de Septiembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 10.164/VISTOS:

1. Ordinario N° 403/2019 del 23 de Septiembre de 2019 de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 24 de Septiembre de 2019, mediante el cual solicita visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar Rodeo Campesino con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 28.09.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 29.09.2019 en horario de 09:00 a 22:00 Hrs, en dependencias del Club Campero de Huasos, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad. Permiso solicitado por **PABLO ESTEBAN ARANCIBIA LEON, RUT N° [REDACTED]**, en representación del Club Campero de Huasos, Rut N°73.451.200-1;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **PABLO ESTEBAN ARANCIBIA LEON, RUT [REDACTED]**, en representación del Club Campero de Huasos, Rut N°73.451.622-1;
4. Declaración Jurada Notarial de **PABLO ESTEBAN ARANCIBIA LEON**, de fecha 11 de Septiembre de 2019, Notario Público Julio Abuyeres Jadue;
5. Certificado de Antecedentes de **PABLO ESTEBAN ARANCIBIA LEON, RUT N° [REDACTED]**, de fecha 11 de Septiembre de 2019;
6. Resolución Sanitaria N°2580 de fecha 05 de Septiembre de 2005, emitida por el Dr. Cristian Gutiérrez Gutiérrez, Jefe Provincial Viña del Mar, Región de Valparaíso;
7. Informe Eléctrico Te 1, Medialuna Rauten Bajo;
8. Certificado N°285/2019 por el SAG;
9. La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de Toma Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **PABLO ESTEBAN ARANCIBIA LEON, RUT N° [REDACTED]**, en representación del Club Campero de Huasos, Rut N°73.451.200-1, permiso para realizar Rodeo con venta de alimentos y venta y consumo de alcohol, a efectuarse el día Sábado 28.09.2019, en horario de 09:00 a 02:00 de la madrugada y día Domingo 29.09.2019 en horario de 09:00 a 22:00 Hrs., en dependencias del Club Campero de Huasos, ubicado en Bien Común N°3, Rauten Bajo de esta ciudad.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/smtr.-